



Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011

**RES. PRESIDENCIA N° 302/2011**

**VISTO:**

La actuación N° 27.178/11,

**CONSIDERANDO:**

Que la actuación N° 27.178/11 se inicia con la nota del Director de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, Dr. Juan José Milone, quien eleva la solicitud de pase del agente Juan Carlos Rubio a la Intendencia Edificio Alem 684 de este Consejo de la Magistratura

Que el Dr. Juan Carlos Balestrieri en su carácter de titular de la Intendencia Edificio Alem 684, prestó su conformidad a la solicitud de pase del agente Rubio.

Que a fs. 2 de la actuación en examen se encuentra agregada la anuencia del agente Rubio para que el pase se haga efectivo.

Que por dictamen RR.LL N° 140/2011 el Departamento de Relaciones Laborales informó que el agente Juan Carlos Rubio, legajo N° 1104, ingresó el 6 de noviembre de 2003 como auxiliar de servicio interino en la Fiscalía de Primera Instancia en lo CAyT N° 1. Por Resolución CM N° 180/2004 se prestó acuerdo para su designación como auxiliar de servicio interino en el Departamento de Recursos Humanos donde se lo reescalafona en la categoría 18 SG – Resolución CSEL N° 201/2005. Finalmente -por Resolución CSEL N° 374/2007- se lo promueve a categoría 16 SG en el Departamento de Relaciones Laborales, categoría y dependencia en que se desempeña actualmente.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público emitió el correspondiente Dictamen.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase del agente Juan Carlos Rubio, legajo nro. 1104, a la Intendencia Edificio Alem 684, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 302/2011**

**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires